

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 776 /

APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Mayo de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 737 de fecha 08.05.2009 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de Encuestadoras para el Programa de la Ficha de Protección Social a:

- VALESKA GONZALEZ GONZALEZ, C.I. N° 15.804.771-3, domiciliada en El Abra s/n, comuna de Requínoa, a contar del 06 de Mayo al 06 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido.
- SUSANA DIAZ URZUA, C.I. N° 14.248.024-7, domiciliada en Pasaje 6, casa N° 2, Villa San Jorge, comuna de Requínoa, a contar del 06 de Mayo al 06 de Julio de 2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 716 de fecha 13.05.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contratos de Prestación de Servicios de fecha 13.05.2009 de la Sra. Valeska González González y Sra. Susana Díaz Urzua. Adjunta Orden de Compra N° 3656-138-SE09 y N° 3656-139-SE09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. VALESKA GONZALEZ GONZALEZ, cédula de identidad. N° 15.804.771-3, domiciliada en El Abra s/n, comuna de Requínoa, como Encuestadora del Programa Ficha Familia y Ficha de Protección Social, a contar del 01.05.2009 hasta el 31.07.2009, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-138-SE09.**

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.05.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. SUSANA DIAZ URZUA, cédula de identidad N° 14.248.024-7, domiciliada en Pasaje 6, casa N° 2, Villa San Jorge, comuna de Requínoa, como Encuestadora del Programa Ficha Familia y Ficha Protección Social, a contar del 06.05.2009 hasta el 06.07.2009, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-139-SE09.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Ficha de Protección Social", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/avc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE